

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

24957 *MUTUA DE PEIXATERS DE CATALUÑA, M.P.S.*

Mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general y en especial de aquellos sujetos de derecho que puedan ostentar posiciones acreedoras ante la Entidad que esta, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de 28 de junio de 2010, ha acordado su disolución y liquidación con efectos a partir del 15 de julio de 2010. Dado lo anterior, se ruega que los sujetos de Derecho que, a su entender, tengan vigentes deudas a su favor que hayan de ser satisfechas por la Entidad lo pongan en conocimiento de la misma mediante comunicación escrita dirigida a la Mutualidad, Avenida Apel.les Mestres, 40-42 del Prat de Llobregat (Barcelona), en el plazo máximo de un mes a contar desde la publicación del presente, acreditando suficientemente su derecho y la cuantía del mismo. Transcurrido este periodo sin haberse formulado debidamente la petición de inclusión del crédito del que en su caso se trate, el mismo, en los términos legalmente aplicables, no podrá ya ser incorporado a la lista de acreedores de la Entidad.

En el Prat de Llobregat, 21 de julio de 2010.- Los Liquidadores, don Manel Ripoll Estera, don Carles Galvé Farré y don Manel Pintanel Medina.

ID: A100058926-1